



## ADVERTENCIA SANITARIA N°14

### COMERCIALIZACION SIN REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS QUE CONTIENEN OSTARINE, TESTOLONE, IBUTA Y STENABOL

22 de agosto del 2025

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general, sobre la comercialización en el país de productos que son promocionados y vendidos como potenciadores del desarrollo y la fuerza muscular, los cuales contienen:

- **Ostarine (Enobosarm, MK-2866)**
- **Testolone (SARM RAD140)**
- **Ibuta (HGH MK677)**
- **Stenabol (SR9009)**

Se ha identificado que una de las marcas bajo las cuales se comercializan estos productos es **Lawless Labs**. Tanto los productos mencionados anteriormente como cualquier otro de esta marca no cuentan con registro sanitario vigente en Costa Rica, por lo que su venta y distribución no está autorizada (Ver imágenes).



Imagen 1. Imágenes de los productos Ostarine, Testolone, Ibuta y Stenabol.



Imagen 2. Imágenes del producto Ostarine.

El **ostarine**<sup>1</sup> y el **testolone**<sup>2</sup> pertenecen a un grupo de sustancias denominadas moduladores selectivos no esteroideos de los receptores de andrógenos (SARM, por sus siglas en inglés), las cuales imitan los efectos de la testosterona y los esteroides anabólicos y están asociados con problemas de salud graves o potencialmente mortales, como aumento del riesgo de ataque cardíaco o ataque cerebral, psicosis/alucinaciones, alteraciones del sueño disfunción sexual, lesión en hígado e insuficiencia aguda del hígado, infertilidad, aborto espontáneo del embarazo, reducción testicular.

<sup>1</sup> <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7593387/>

<sup>2</sup> <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3959610/>



La Agencia de Medicamentos y Alimentos de los Estados Unidos de Norteamérica (FDA, por sus siglas en inglés)<sup>3</sup> ha advertido sobre el uso de los SARM, debido a que tampoco están aprobados por esta agencia y continúa recibiendo reportes sobre efectos adversos relacionados con estos productos. Además, ha alertado sobre la promoción de estos productos por proveedores en línea y personas en redes sociales que los promueven como seguros y eficaces, utilizando videos y publicaciones que los presentan como una forma rápida o fácil de mejorar la apariencia física, ganar masa muscular o aumentar el rendimiento atlético.

En cuanto a **ibuta**<sup>4</sup> y al **stenabol**,<sup>5</sup> son sustancias que también alteran el metabolismo y también pueden provocar graves riesgos para la salud.

Además de la FDA, otras agencias reguladoras como Health Canada, han comunicado sobre los riesgos en la salud por el uso de productos como los mencionados en este comunicado.<sup>6</sup>

En reiteradas ocasiones, el Ministerio de Salud, ha advertido sobre los riesgos que representan para la salud los productos de interés sanitario que no cuentan con registro sanitario vigente. A menudo, estos productos son promocionados como “naturales” y sin efectos secundarios, lo cual genera falsas expectativas respecto a su verdadera naturaleza, origen, composición y calidad, exponiendo así a la población a un riesgo sanitario significativo.

---

<sup>3</sup> <https://www.fda.gov/consumers/consumer-updates/la-fda-advierte-sobre-el-uso-de-moduladores-selectivos-del-receptor-de-androgenos-sarm-entre>

<sup>4</sup> <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC6240568/>

<sup>5</sup> <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7150483/>

<sup>6</sup> <https://recalls-rappels.canada.ca/en/alert-recall/unauthorized-workout-supplements-may-pose-serious-health-risks>



De acuerdo con la normativa sanitaria vigente, los productos sin registro sanitario no ofrecen garantías sobre el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia. Además, se desconoce su composición real, trazabilidad, y condiciones de almacenamiento y transporte, lo que incrementa el riesgo para la salud pública.

Asimismo, la Ley General de Salud N° 5395 prohíbe la importación, elaboración, comercialización y uso de productos sin registro sanitario, así como de aquellos deteriorados, adulterados o falsificados. Las personas o empresas que participen en estas actividades se exponen al cierre de su establecimiento y a la aplicación de sanciones tanto administrativas como penales.

### **Recomendaciones a la población en general**

1. No comercializar ni consumir productos que contengan **Ostarine (enobosarm, MK-2866)**, **Testolone (SARM RAD140)**, **Ibuta (HGH MK677)** y **Stenabol (SR9009)** o cualquier otro producto de la marca **Lawless Labs**. En caso de contar con alguno de estos productos, se le solicita entregarlo en el Área Rectora del Ministerio de Salud más cercana.
2. Desconfíe de productos que se publiciten como “100% naturales” o “sin efectos secundarios”, especialmente si se comercializan por internet, redes sociales o en puntos de venta no autorizados. Estos productos pueden contener ingredientes no declarados que representan un riesgo para la salud.
3. Verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, por medio del siguiente enlace <https://registrelo.go.cr/reports/12>
4. Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche están comercializando estos productos. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo electrónico [drpis.atencioncliente@misalud.go.cr](mailto:drpis.atencioncliente@misalud.go.cr)



Dr. Bernny Villarreal Cortés  
**Director General de Salud**

V.B.-Solicitado por:  
Dr. Carlos Ignacio Calderón  
Arroyo, director DRPIS

MVR-14-25